AVISO DE RESULTADO
ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

INVITACIÓN CERRADA No. 1054 - CONTC-26

OBJETO: Contratar los servicios integrales de mercadeo relacional y Contact Center, para la gestión de los canales institucionales de atención y relacionamiento del FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA, con las mujeres usuarias y ciudadanía en general.

FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el cronograma establecido en los prepliegos de los Términos de Referencia de la invitación, se informa a los interesados que:

Se recibieron nueve (9) manifestaciones de interés de Mipymes, de las cuales tres (3) cumplían los preceptos normativos del Decreto No. 1860 de 2021, las cuales corresponden a:

1. **LIAN BPO S.A.S**
2. **FINLECO BPO S.A.S**
3. **INNOVA TECH IT SAS**

Por lo anterior, la presente invitación se limita a Mipymes colombianas

La presente se publica el 12 de noviembre de 2026 en las páginas Web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE

Responsable: Laura Daniela Higuera Pérez- Profesional Jurídico Dirección Jurídica y de Contratación de Fiducoldex